

Diferenciación funcional de la sociedad e institucionalismo centrado en el actor: construyendo una herramienta analítica para los estudios internacionales

Functional differentiation of society and actor-centered institutionalism: Building an analytical tool for international studies

Nelson Paulus Santibáñez

Universidad de Santiago de Chile, Chile.

nelson.paulus@usach.cl

RESUMEN: Considerando a los Estudios Internacionales como un complejo campo transdisciplinario, se pretende construir una herramienta analítica versátil que desde una teoría sociológica permita observar cualquier dinámica propia de las diversas interacciones desarrolladas por actores organizados a nivel mundial. Se pretende obtener dicha herramienta a través de la síntesis teórica entre la Teoría de Sistemas Sociales (TSS), en específico la teoría de la Diferenciación Funcional de la Sociedad y el Institucionalismo Centrado en el Actor (ICA) de Scharpf y Mayntz. En su desarrollo, la propuesta compara y evalúa en su compatibilidad/incompatibilidad conceptos y elementos provenientes de esas tradiciones para así construir una herramienta apropiada para ser socializada y enseñada para el análisis de políticas internacionales, con el horizonte de informarse, reflexionar, analizar y asesorar la toma de decisiones de distintos organismos incidentes en la configuración de áreas temáticas y arenas, entendidas esto como un espacio temático de bienes en disputa, en distintos niveles, que van desde lo local a lo global. A través de este ejercicio de síntesis se pretende elaborar un aparato conceptual que provea un instrumental analítico-práctico, adecuado para efectos de abordar el análisis de diversas dinámicas interactivas y de orden sistémico, propias de la sociedad mundial y sus regiones.

PALABRAS CLAVE: Estudios internacionales, Ontologías científicas, Teoría de sistemas sociales, Institucionalismo centrado en actores, Teoría de juegos

ABSTRACT: Considering International Studies as a complex transdisciplinary field, the aim is to build a versatile analytical tool that from a sociological theory allows observing any dynamics of the diverse interactions developed by organized actors at a global level. The aim is to obtain such a tool through the theoretical synthesis between the Social Systems Theory (SST), (specifically the theory of the Functional Differentiation of the Society) and the Actor-Centered Institutionalism (ACI) of Scharpf and Mayntz. In its development, the proposal compares and evaluates in its compatibility/incompatibility concepts and elements coming from these traditions in order to build an appropriate tool to be socialized and taught for the analysis of international policies, with the horizon of informing, reflecting, analyzing and advising the decision making of different organizations involved in the configuration of thematic areas and arenas, understood as

a thematic space of disputed goods, at different levels, ranging from the local to the global. Through this synthesis exercise, it is intended to elaborate a conceptual apparatus that provides an analytical-practical instrumental, adequate for the purpose of approaching the analysis of diverse interactive dynamics and of systemic order, typical of the world society and its regions.

KEYWORDS: International studies, Scientific ontologies, Social systems theory, Actor-centered institutionalism, Games theory

Introducción: Nuevos desafíos para los Estudios Internacionales

Inspirados en el trabajo de Jackson (2015, 2016) se abordan los Estudios Internacionales (EEII) como algo provisto de un matiz distinto a lo que tradicionalmente se entendía como las Relaciones Internacionales. Según Booth and Kurki (2017) si bien Jackson reconoce el nacimiento del tratamiento de lo “Internacional” al amparo de la Ciencia Política, su deseo es proyectar su quehacer más allá de los límites disciplinarios de esta. Es esto lo que determina el cambio de nombre a Estudios Internacionales, por una parte, en virtud de cierta resistencia a convertir el tratamiento de lo Internacional en un conocimiento exclusivamente epistémico y disciplinario (Jackson, 2015). En lugar de eso la propuesta de Jackson manifiesta conformidad con estimar los Estudios Internacionales como un espacio de encuentro de diversas disciplinas en torno a una preocupación común (Booth & Kurki, 2017).

De manera específica, Jackson (2016) estima los Estudios Internacionales como la práctica de la política internacional cuyo objeto de reflexión es “el encuentro con la diferencia a través de las fronteras” (Jackson, 2016), algo similar a aquello que Chernotsky & Hoobs (2021) identifican como un campo de investigación que examina el amplio espectro de las relaciones humanas implicadas en las relaciones transfronterizas.

Derivado de lo anterior, y en específico en virtud de la conceptualización de los Estudios internacionales como un “espacio” de encuentro entre disciplinas y a la resistencia al encasillamiento en un ámbito disciplinario/epistémico específico, es que podemos entender a los EEII como un campo transdisciplinario de las ciencias sociales, que conjunta en sí el trabajo académico interdisciplinario (diversas disciplinas interactuando entre ellas en torno a un mismo objeto/fenómeno de estudio) con el diálogo referido al conocimiento e intereses de actores no-académicos implicados en los fenómenos mismos; y que encuentra en los procesos y dinámicas interactivas propias de la sociedad global, en sus distintos niveles (micro, meso, macro, global), unos de sus principales objetos de estudio.

Así visto, los Estudios Internacionales pueden ser concebidos como un campo temático donde se encuentran diversas disciplinas y conocimientos no necesariamente epistémico disciplinarios, sino también estéticos, prácticos, normativos (Jackson, 2015) en torno a la preocupación

común por el encuentro con la diferencia a través de las fronteras (no solo físicas y/o político administrativas) de individuos, grupos, instituciones, sociedades, religiones, ideologías, estados-nación y regiones (Eun, 2021)

Dicha posición, y en específico la necesidad de superar la noción tradicional de las Relaciones Internacionales (Booth & Kurki, 2017), demanda la incorporación de herramientas teórico-conceptuales potentes y versátiles que permitan abordar y analizar las cada vez más complejas dinámicas que en términos de interacciones sociales, políticas y económicas (entre otras) se manifiestan a nivel global en el marco de la complejidad mundial.

En este sentido, creemos que la teoría sociológica es capaz de proveer importantes herramientas analíticas para abordar temas de gobernanza global, aportes entre los cuales cabe destacar la Teoría de Sistemas Sociales (TSS) y el Institucionalismo Centrado en el Actor (ICA).

No obstante, en su desarrollo ambos cuerpos teóricos parecieran ser distantes, e incluso bajo la óptica de algunos académicos, contrapuestos. En este sentido, la presunción básica en torno a la cual se articula el presente trabajo estima que lejos de distanciarse (y menos contraponerse) ambos cuerpos teóricos pueden compatibilizarse y complementarse para efectos de dotar a los EEII con una herramienta teórico conceptual integrada robusta y provista de una particular potencia analítica para abordar los fenómenos sociopolíticos propios de la sociedad mundial. Lo anterior será posible en tanto se trabaje adecuadamente la noción de actores organizados, lo que permitiría disolver el falso dilema existente entre optar entre TSS e ICA como representante del neoinstitucionalismo sociológico.

Problematización: La nueva perspectiva los EEII

Como un campo transdisciplinario (Tress, Tress & Fry, 2005; Klein, 2017) de reciente desarrollo, los Estudios Internacionales (EEII) han debido enfrentar diversos problemas. Dentro de ellos, y desde sus inicios en el ámbito latinoamericano surge la imperiosa necesidad de marcar sus diferencias con la más tradicional disciplina de las Relaciones Internacionales (RRII) abocada a temas concretos como la política exterior de los países, la diplomacia, el comercio internacional y la guerra. Sobre el particular, las Relaciones Internacionales pueden ser entendidas tanto como el objeto a conocer, así como la disciplina que se aborda dicho objeto. En lo específico las RRII es una disciplina más nítida y consolidada, basada en el derecho, la historia y la ciencia política (Rosenberg, 2016) que se enfoca en el estudio de las interacciones entre estados y otros actores propios del ámbito de lo internacional, en cuyo desarrollo persiguen intereses.

Al respecto, en opinión del mismo autor (Rosenberg, 2017), no ha habido en las Relaciones Internacionales una eclosión equivalente a la transdisciplinariedad que ha emergido las últimas décadas desde la Geografía, la Historia, la Sociología, la Antropología, siendo, en este contexto, la posición de las Relaciones Internacionales incierta y vulnerable, a pesar de lo cual el número de estudiantes y programas en el campo han ido creciendo. En opinión de Rosenberg (2016) la

disciplina ha ido evolucionando desde un ámbito estrecho fijado principalmente en la Guerra Fría y las relaciones diplomáticas, a una disciplina de carácter más universal; un espacio donde se transan y enriquecen ideas provenientes de otras ciencias sociales y de las humanidades (Rosenberg, 2016). En palabras del mismo autor, los fundamentos para una disciplina distinta e independiente, que permita descubrir la enorme significancia constitutiva de lo internacional, para el mundo social, ya estarían dispuestos.

Así podríamos pensar que los Estudios Internacionales son un campo inter/transdisciplinario (Klein, 2017) de límites más difusos y que incorpora en su perspectiva otras disciplinas tanto de las ciencias sociales (como la economía, la sociología, la antropología, entre otras) como de ciencias naturales (ciencias medioambientales y geológicas, esencialmente). En materia del tipo de actores que aborda destaca en los EEII que además de los tradicionales que abordan las RRII (estados y organismos internacionales tradicionales) añade actores no-estatales tales como organizaciones internacionales, ONGs, corporaciones multinacionales, como también organizaciones anómalas propias del crimen y de la violencia política (mafias, narcotraficantes, organizaciones paramilitares, etc.) Adicionalmente los tópicos de los EEII suelen remitir también a tópicos culturales, sociales y económicos vinculados al desarrollo, los derechos humanos, y a la gobernanza global (entre otros) momento en el cual suele comenzar a solaparse y fundirse con los *Global Studies* (Wahlrab, 2020; Curran, 2018) lo cual resulta muy comprensible si pensamos que también se le puede concebir como un campo transdisciplinario (Esser & Mittelman, 2017; Battersby, 2018).

Este ensanchamiento de la perspectiva de los EEII implicaría una ampliación del tipo de actores a considerar en dichos asuntos, donde además de aquellos tradicionalmente comprendidos por las RRII, se consideran una gran diversidad de otros actores organizados con diversas agendas de intereses. Así visto, además del “ensanche” temático, la mirada de los EEII debe ampliar del tipo de actores y elementos que son de su interés. Derivado de este ensanche y esta ampliación es posible afirmar que las RRII (como objeto de estudio) siguen siendo parte del foco de atención de los EEII (entre otros tantos objetos y fenómenos de estudio), aunque la atención de los EEII suele ir más allá del objeto tradicional y de la práctica disciplinaria de las RRII.

Como consecuencia de esta diferenciación (aunque no desvinculación) los EEII demandan, además de una distinta definición de su ámbito temático propio (por amplio que sea), el adecuado desarrollo de diversas herramientas conceptuales que permitan abordar adecuadamente un ámbito que, en el contexto del proceso de globalización, aún no termina de delimitar de manera nítida su(s) objeto(s) de estudio. Piénsense por ejemplo en el conflicto y en especial la guerra (objeto tradicional de estudio de las Relaciones Internacionales) y las distintas formas en las que, desde la perspectiva de los EEII, puede ser abordado (Sylvester, 2013a), por ejemplo, desde una perspectiva feminista (Sylvester, 2013b)

Además del ejemplo antes citado, la perspectiva de los EEII suele contener, más allá de lo estrictamente internacional, espacio para las dimensiones locales, subnacionales, regionales y transnacionales, en sus diferentes niveles y aproximaciones disciplinarias y la interrelación entre áreas concretas y el escenario global: de ahí que, incluso en ocasiones, el ámbito de lo internacional se proyecte (siente las bases) a lo global (Midell, 2018; Smallman & Brown, 2011)

Considerando su inter y transdisciplinariedad, y dado que la perspectiva de los Estudios Internacionales es aún un espacio reciente en la investigación social latinoamericana, se han establecido diversas herramientas teóricas que se arrojan la capacidad de acoplarse y establecer respuestas interesantes y novedosas frente a la cada vez más creciente complejidad en lo que podría denominarse la “sociedad global” (Chernotsky & Hoobs, 2021) aunque ninguna debería posicionarse privilegiadamente, en tanto “teoría fundamental” o “universal y única”. Es en este contexto de debate teórico y de racionalidad en torno a instrumentos conceptuales (más que de verdades universales) donde parece indispensable reflexionar en torno a perspectivas teóricas que permitan a los EEII contar con nuevas herramientas analíticas, provenientes de disciplinas distintas (aunque no distantes) a las tradicionalmente asociadas a las RRII.

Nuevas herramientas desde la Teoría Sociológica

Una importante posibilidad de incorporar un aparato conceptual apto para estos nuevos desafíos está depositado en la franca apertura que a otras ciencias sociales (en específico a la sociología) pueda realizar los EEII, en tanto dentro de los elementos a considerar está el que, en este mundo de constantes, variadas y veloces interacciones, ya no se establecen relaciones y dinámicas políticas sólo entre Estados sino que además entre otro tipo de actores: organizaciones multinacionales, movimientos sociales, corporaciones, etc., formaciones todas propias de aquello que se indica como Sociedad Civil Internacional (Massal, 2007; Colas, 2013; Alexander, 2006; Mitrani, 2013; Kaldor, 2003, 2020) aunque también algunas de la así llamada Sociedad Incivil (Glasius, 2010; Monga, 2009) grupos terroristas, paramilitares, mafias, redes de narcotráfico, etc.

En torno a las discusiones referidas al aporte teórico conceptual proveniente desde otras disciplinas de las humanidades y de las Ciencias Sociales, cobran relevancia aquellas que aluden explícitamente a la teoría sociológica como fuente para arrojar luces respecto a la manera de entender la forma en la cual se relacionan actores estatales y estructuras internacionales, especialmente en torno a la tensión básica entre agente y estructura. (Goddard & Nexon, 2005; Wight, 2006; Friedman & Starr, 2002; Wendt, 1999).

En este sentido, y a manera de ejemplo, un caso especial de utilización de teoría, con fuertes resonancias de la teoría sociológica estructural funcionalista (Goddard & Nexon, 2005) es el trabajo clásico de Kenneth Waltz: *“Theory of International Politics”* (1979) Desde este punto de vista para Waltz el criterio para evaluar una buena teoría no es la predicción sino la explicación. A manera de ejemplo el propio Waltz comenta que “La teoría de la evolución, después de

todo, no predice nada en particular” (Waltz 1997: 916) pero funciona. Descarta así, como atributos evaluativos de una “buena” teoría la predicción y de la conexión con lo “verdadero” por una aproximación más pragmática de que algo funcione para construir explicaciones.

Según Jackson (2016) para Waltz, no es que el uso de conceptos teóricos ayude a revelar (descubrir) una realidad esencial de ciertos componentes del mundo, que, siendo reales, no resultan observables (al menos a simple vista); sino que los constructos teóricos proveen un conjunto de generalizaciones (o modelos), más o menos útiles, que pueden ser usadas para ordenar el complejo caos aparejado a la realidad empírica en formas más comprensibles y manejables (Jackson, 2016).

Según Goddard y Nexon (2005) es desde una tradición sociológica como el estructural funcionalismo que se extrae la idea de atribuir a la teoría la función de desarrollar categorías analíticas que haga posible un análisis productivo; en tanto no sería la noción de leyes causales sino la de términos analíticos lo que enmarcaría nuestra capacidad de analizar relaciones causales y funcionales.

Dicha concepción enfatiza la función ordenadora de cierto tipo de abstracciones para ordenar el mundo empírico. Algo similar a lo que pretende interrogar Chalmers (2013: 12) cuando se pregunta “¿Cómo podríamos establecer hechos significativos respecto al mundo a través de la observación, si no tenemos una guía de que tipo de conocimiento estamos buscando, o que tipo problemas intentamos solucionar?”

Sobre el particular, en un texto clásico de Parsons, se puede leer:

El proceso de crecimiento científico no es un proceso de acumulación de discretos descubrimientos de ‘hechos’. En primer lugar, nuestro estudio de los hechos, por poco conscientes que seamos de ello, siempre está guiado por la estructura lógica de un esquema teórico, aunque éste sea totalmente implícito. Nunca investigamos “todos los hechos” que podrían conocerse sobre los fenómenos en cuestión, sino sólo aquellos que nos parecen “importantes”. (Parsons, 1982: 67)

Con lo anterior también coincide Goertz (2006: 2) cuando señala que trabajar con conceptos es más que solo proveer una definición y tiene que ver con *decidir*¹ qué es importante respecto a una entidad.

Algo similar a esto ya nos indicaba Kant (1991), en términos de que el *noúmeno* (mundo de las cosas en sí mismas) es incognoscible, en tanto para nosotros solo es aprensible en virtud de experimentar los fenómenos. No obstante, esas experiencias pueden ser ordenadas a partir de un sistema de principios sintéticos a priori, que le permitan hacer sentido.

¹ Cursivas añadidas, enfatizando lo de decidir pues nos remite al observador y no a algo externo.

El éxito de un constructo teórico así entendido sería el desarrollo de categorías analíticas que permitan análisis productivos (Goddard & Nexon, 2005) en términos caracterizar relaciones causales y funcionales. Aunque dichas categorías no sean reales en el sentido ontológico-filosófico del término, sino generalizaciones enunciadas de manera imperfecta, son ellas las que hacen posible la construcción de explicaciones.

Los conceptos en el estructural funcionalismo parsoniano son herramientas básicas para la construcción de teorías. Por ejemplo, la conceptualización de “lo social” en Parsons (Kroeber & Parsons, 1958) entendido como “el específico sistema relacional de interacción entre el individuo y colectivos” no es real en sentido ontológico, sino analítico. Vale decir como una categoría analítica diseñada/elaborada para capturar aspectos específicos e irreductibles de la forma en la que realmente interactúan acción y estructura. Solo a través de la elaboración de este tipo de categorías/términos sería la explicación teórica posible (Goddard & Nexon, 2005: 17). Evidentemente hay en esto similitudes con lo propuesto por Weber con su noción de tipos ideales/puros. (Swedberg, 2018; Weber, 2009, 2014) y la idea de conceptos fundamentales (Guzzini, 2013)

Sobre esto, y con respecto a cual debiese ser la función de la teoría, conforme a lo señala Jackson (2017) antes que optar por una conceptualización de teoría que privilegie esta como un ejercicio de generalización desde lo empírico por sobre una cosmovisión de mundo (o viceversa) debiésemos privilegiar el hecho que ambas comparten en común el proveer una ontología científica.

Ontologías Científicas como Constructos Analíticos

Un elemento importante a destacar en este punto es la distinción entre una ontología filosófica y una científica; mientras la primera nos remite a elementos de orden más metateórico, deslindando con elementos epistemológicos y ontológicos (en el sentido estrictamente filosófico del término, ver: Guzzini, 2013; Jackson, 2017), la segunda nos remite a enunciaciones respecto al mundo y a los objetos existentes en él, para efectos de poder construir explicaciones (relaciones) de los fenómenos sociales. Proceder con esta distinción resulta central según Jackson y Nexon (2013) para efectos de entender la función que para la construcción de explicaciones posee una ontología científica.

Una ontología científica así vista, no sería un simple catálogo de entidades, sino uno que permita la construcción de explicaciones, al desarrollar un repertorio conceptual limitado, claro, nítido y parsimonioso. Así visto cabe destacar que, aunque la ontología científica se refiera a un mundo “real” siempre estará compuesta de términos teóricos. No obstante lo anterior destaca que, si bien contar con una ontología científica es necesaria para construir explicaciones, la selección que se haga de esta no implica, necesariamente un tipo específico de explicación.

Al respecto y conforme a lo señalan Jackson y Nexon (2013) un componente importante de las teorías de lo internacional estaría dado por la construcción de ontologías científicas (ver

también: Jackson, 2008) respecto a la política mundial. Dichos autores indican que pensar en términos de una ontología científica, implica manipular una suerte de catálogo y/o repertorio conceptual de los elementos y procesos constitutivos básicos del fenómeno, la que nos permite mirar de mejor forma aquello que se aborda con la reflexión internacional. (Jackson & Nexon, 2013) En general, dichas ontologías estarían compuestas (entre otros) por conceptos tales como actores, procesos, mecanismos, y como se relacionan estos elementos unos con otros, aportando un esquema comprensivo para abordar lo internacional, lo mundial y lo global.

De manera específica los autores (Jackson & Nexon, 2013) indican en el repertorio conceptual actores (Estados, organismos internacionales, corporaciones multinacionales, aunque también individuos); los contextos y entornos en los cuales esto se sitúan y desenvuelven; el peso específico y la importancia de estos elementos para explicar *outputs* internacionales; que tipo de procesos constituyen el foco principal de análisis por parte de académicos (decisiones, acciones, conductas, relaciones, prácticas, etc.); las interrelaciones entre elementos medidas por preferencias, intereses, identidades, vínculos sociales, etc.

Una parte especial de este “catálogo” está constituido por la manera en la cual uno entiende la forma en la que actores y procesos encajan entre sí, ya sea entendiendo a los primeros como entidades autónomas; partes de un sistema, espacios/posiciones en campos sociales, o a la manera de nodos en redes, etc. (Jackson & Nexon, 2013) Lo relevante de esto último es que releva la forma en la cual uno puede esperar *outputs* de orden explicativo por parte de cierta ontología científica, la cual no solo se remite a una constatación descriptiva de aquello que existe fácticamente (como podría ser una ontología filosófica).

De manera distinta, y en tanto ontología con pretensión científica, su aspiración es a construir explicaciones y relaciones del mundo, usando herramientas teórico-conceptuales. Conforme a lo anterior, no existiría una forma única de construir explicaciones respecto a la política mundial y esto dependería (entre otras cosas) de esa forma en la cual uno entiende “el encaje entre actores y procesos” lo cual repercute obviamente en la selección de las herramientas conceptuales y metodológicas con las se abordan el mundo. Entendida de esta forma (Jackson y Nexon, 2013), una teorización de lo internacional, entendida como ontología científica, implicaría esquemas para conceptualizar la política mundial o discusiones en torno a elementos específicos al interior de este esquema.

Para Jackson (2016) esto constituye una noción mucho más pragmática de teoría que permite tratar y “arreglárselas” con lo empírico; no obstante el hecho que estos constructos no re-

presentan ni describen de manera fiel (ni pretenden hacerlo) un mundo empírico real independiente de la forma en la que se le conciba mentalmente.²

El cierre estable del cuento sólo es falso en el sentido de que todos los cuentos son falsos, porque sólo imitan selectivamente -representan- los acontecimientos de los que tratan. Lo importante es que sean lo suficientemente buenos para el momento, que nos permitan seguir viviendo en el sinsentido de la vida real y, de algún modo, milagrosamente, transustanciarlo en algo con sentido. (Jackson, 2010)

Con respecto a la forma en la cual encajan actores y procesos, Jackson y Nexon (2013) identifican tres familias en torno a las cuales se agrupa la elaboración de ontologías científicas en la teoría internacional contemporánea.

La forma en la cual se agrupan dichas familias es resultado de “tensionar”, en un plano cartesiano, dos elementos: a) la noción de autonomía de los actores en su accionar (en la ordenada) con b) la importancia de un análisis contextual dotado de cierto nivel de densidad para comprender ese accionar (en la abscisa). Dicha disposición les permite tensionar en la vertical la autonomía de los actores v/s su inserción contextual, y en la horizontal densas concepciones de procesos, mecanismos y otros factores explicativos v/s tratamientos menos densos (delgados) (ver Jackson y Nexon, 2013) o la tensión (al extremo) entre dos reduccionismos uno micro y otro macro (Goddard y Nexon, 2005)

La primera familia es designada como de Teorías de la Decisión (*Choice-theoretic*) y corresponde a aquellas teorías que en el ámbito de lo internacional construyen explicaciones en base a un limitado número de actores, sus disposiciones, y sus decisiones; donde si bien lo social y lo cultural pueden aportar contextos que pueden explicar ciertas variaciones, en lo central los actores son abordados como tomadores de decisión autónomos. Conceptos claves en este sentido son la elección racional, las expectativas de utilidad, etc.; aspirándose que, a través de la utilización de estos conceptos la construcción de modelos explicativos sea fluidamente transferible a diversos contextos.

La segunda familia, de las Teorías cercanas a la Experiencia (*Experience-near theories*), centra su “ontología científica” en reportes densos de aquello que contextualiza la acción social, en torno a elementos conceptuales tales como la experiencia cotidiana de los actores, sus rutinas, contextos institucionales, disposiciones psicológicas y la forma en la cual estas interactúan entre sí. Al enfatizar este tipo de elementos, se releva el componente local de esa experiencia, así como su distintiva y única especificidad, lo que dificulta la extrapolación de estas a otros contextos y situaciones.

² Por supuesto esta forma de teorizar no es la única en el ámbito de lo internacional. Guzzini (2013) además menciona la teorización normativa, la metateórica y la empírica, las que en el presente trabajo no son abordadas en pro de enfatizar aquella teorización vinculada a la construcción de un instrumento analítico.

La tercera familia, podríamos decir se encuentra a medio camino de las dos anteriores, es el socio-relacional (*Social-Relational*) y comprende ontologías científicas que pretenden ir más allá de las explicaciones contextuales locales. Sus términos teóricos claves tienen que ver con transacciones, relaciones, redes, campos y otros conceptos enfocados en el rol constitutivo y causal de la relación y la posición. Dicha posición rechazaría las ontologías tradicionales centradas exclusivamente en el actor o en la estructura, resultando algo más cercano al Localismo Metodológico (Little, 2014, 2019) o al individualismo estructural (Raub, 2021; Hedström & Bearman, 2009). En este sentido, si bien una ontología socio-relacional no desestima aquellos elementos con los cuales trabajan las Teorías cercanas a la Experiencia, aspira en su desarrollo, en algún momento, a abstraerse de los entornos contextuales densos, y extrapolarse a otras situaciones que puedan ser abordadas a partir de dispositivos explicativos basados en las nociones de posición y relación (Jackson y Nexon, 2013)

Es en el *cluster* asociado a las ontologías científicas socio-relacionales que estimamos es posible desarrollar y una síntesis teórica entre algunos elementos de la Teoría de Sistemas Sociales (TSS) y de un aporte específico y muy especial del pensamiento neo-institucionalista como es el Institucionalismo Centrado en Actores (ICA) de Scharpf y Mayntz.

La Diferenciación Funcional de la Sociedad Mundial

En tanto la perspectiva política de los EEII en lo referido a la globalización, tenga la pretensión de constituirse en un campo temático medianamente integrado (conjurando así la amenaza de quedar reducido a un agregado inarticulado de temas y tópicos internacionales amparados en un contexto muy amplio) se le hace necesario desarrollar algunas reflexiones en torno a algunos de los elementos básicos que posibilitarían una integración mínima (en términos conceptuales) en un contexto donde impera la complejidad. Esta está dada principalmente por el fragmentado mosaico de las diversas estructuras sociales, actores y sistemas funcionales que operan a nivel global (Albert, Buzan & Zurn, 2013) y conforme a lo cual la sociedad mundial se compondría de diversos sistemas sociales parciales (económico, político, jurídico, religioso, científico, entre otros (ver Roth & Schutz, 2015), como también un abigarrado mosaico de marcos institucionales, y actores que interactúan insertos en ellas.

Desde esta perspectiva de interacciones en “espacios funcionales con diversos actores” es que se hace cada vez más interesante abordar la enorme multiplicidad de la escena global actual a través de herramientas teóricas provenientes, en su inicio, de una teoría sociológica dotada de un aparato conceptual que le permita describir fenómenos altamente complejos e inusitados en su comprensión. Una teoría que partiendo de una concepción sistémica de reducción de complejidad supere las equívocas nociones de que existe una posición privilegiada para observar lo social, y de que la sociedad está compuesta sólo por individuos; y que se encuentra dividida en unidades territoriales delimitadas; en las que prima el consenso más que el conflicto (ver Chávez, 2014). Conforme a lo aquí presentado, creemos que la teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann y

principalmente su noción de diferenciación funcional de la “sociedad mundial” (como contrapunto a la repetida noción de sociedad global), puede ofrecer mucho en esta dirección, en tanto provee un *trasfondo* conceptual a los procesos políticos como un flujo continuo y entrelazado de conductas de actores (Jiménez, 1998) aunque no necesariamente actores individuales.

La propuesta luhmanniana se presenta como un esfuerzo teórico que pretende converger hacia una teoría de la sociedad mundial, conceptualización que parte de la noción de que la sociedad contemporánea no es un mundo de múltiples sociedades regionalmente diferenciadas, sino que se presenta como una sola sociedad mundial funcionalmente diferenciada basada en la comunicación (Luhmann, 2006).

Evidentemente, existe una relación bastante nítida entre las categorías expuestas por Luhmann y las actuales dinámicas comunicacionales que se desarrollan en la así llamada sociedad global que en su dimensión política ya no se explica por la sola interacción entre Estados y que a nivel interno serían capaces de instruir y dirigir el accionar de sus sistemas funcionales, sino que, apuesta a comprender la interacción en base al poder (entre otros) como medio simbólico de comunicación (Luhmann, 2005 b; Lange & Schimank, 2001; Guzzini, 2000; Guzzini 2005) de diferentes actores, constituidos en distintas lógicas sistémicas, en un espacio funcional autopoiético (Albert, 2016a) que define sus propios límites de interacción y que, aun así, establece diferentes acoplamientos autorreferenciales con otros sistemas parciales.

En este contexto, la perspectiva referida a los sistemas funcionalmente diferenciados globales constituiría el componente de orden macroestructural al interior del cual la sociedad mundial se desarrollaría, donde la constitución de sistemas sociales funcionales, no reconocería limitaciones espacio-geográficas sino del alcance del sentido de las comunicaciones de estos. Así visto, este marco teórico aportaría un amplio dispositivo conceptual para abordar fenómenos diversos más allá del solo ámbito internacional, sino mundial, en tanto reconoce en la constitución de sistemas sociales a través de la comunicación, un dispositivo basal para explicar distintas dinámicas del mundo contemporáneo.

No obstante lo anterior, la opción por esta aproximación teórica, a pesar de constituir un sólido bastidor conceptual debe poder traducirse en una teoría que sin perder su riqueza y complejidad pueda ser operativizable y practicable, al menos desde la interesada perspectiva que, desde los EEII y el análisis de políticas internacionales, pueda desarrollarse en términos de contar con un completo aparato conceptual para abordar los diversos problemas que en materia de gobernanza y conducción política pueden observarse en la dinámica de la sociedad mundial.

De la necesaria accionalización de la propuesta luhmanniana

Joas & Knöbl (2009) indican que cualquier desarrollo postluhmanniano de la teoría de sistemas, para efectos de proyectar su desarrollo analítico, debe reconciliarse con una lógica accionalista, so riesgo de perjudicar la relevancia empírica de cualquier argumento anclado en la teoría de siste-

mas sociales, lo que empujaría a esta última a un espacio de infructífera esterilidad. En este punto, cabe destacar que con lógica accionista no se refiere principalmente (aunque no la excluye) a acciones individuales sino a acciones colectivas dotadas de, al menos, un cierto grado de organización.

Al respecto, ya Giménez Alcover (1993) indicaba que, para Luhmann, para poder observar un sistema comunicativo se le debía vestir como un sistema de acción, al que se le puedan atribuir selecciones al estar insertos en sus ambientes (contextos). En estas circunstancias, se estima que los sistemas sociales si bien se reproducen mediante la comunicación solo pueden observarse a sí mismos como sistemas de acción. (Giménez Alcover, 1993).

Al respecto, el propio Luhmann indica que “...nunca es falso, aunque sí unilateral, que un sistema comunicacional se comprenda a sí mismo como sistema de acción. Sólo mediante la acción, la comunicación queda fijada como acontecimiento simple en un punto del tiempo” (Luhmann, 1998: 163).

En este contexto, cabe destacar que “...la comunicación no se puede observar directamente, sólo puede ser deducida. Para poder ser observado y observarse a sí mismo, un sistema comunicacional debe entronizarse, entonces, como sistema de acción” (Luhmann, 1998: 162).

De esta forma los sistemas se observan en tanto atribuyen acciones (selecciones) a actores concretos apoyado por diversas relaciones “Las acciones se constituyen mediante procesos de atribución. Se crean al integrarse las selecciones por la razón, a los contextos y, con ayuda de cualquier semántica (“intención”, “motivo”, “interés”), a los sistemas” (Luhmann, 1998: 163). Para Giménez Alcover si bien esta es una aproximación parcial (y así siempre incompleta), resulta indispensable para que el sistema pueda observarse así mismo, no obstante lo cual y con independencia de la semántica que se utilice para concretar la atribución, no debe perderse de vista lo informativo para cualquier tipo de observación el análisis situacional que se haga de la inserción contextual que enfrenta el actor observado (Giménez Alcover, 1993).

Con frecuencia, las observaciones pueden prever mejor la acción si se basan en el conocimiento de la situación más que de la persona, y en consecuencia, su observación de acciones se dirige, en la mayoría de los casos, no hacia el estado mental del que actúa, sino a la realización paralela de la reproducción autopoietica del sistema social. *Y sin embargo, en el mundo cotidiano la acción es adscrita a los individuos*³. (Luhmann, 1998: 164).

De la observación de los otros actores, del esclarecimiento de su situación y de su acción, obtiene el actor información sobre qué se puede esperar de los otros, de qué modo ellos posiblemente serán influenciados y qué efectos, por tanto, puede tener su acción respec-

³ Cursiva en el original

to al logro de las propias intenciones. (Schimank, 1992, citado en Parmigiani de Barbará, 1996).

Desarrollos posluhmannianos

Conforme a lo señalado por Joas & Knöbl (2009) una de las líneas de desarrollo postluhmanniano más promisorias en términos de este reposicionamiento de una perspectiva accionalista es desarrollada por el sociólogo Helmut Willke (1992, 2006, 2014, 2016), en tanto este, si bien comparte con Luhmann cierto escepticismo respecto a las posibilidades de la conducción política y la gobernanza en la sociedad contemporánea, alberga alguna esperanza en ellas en tanto relevemos en el marco analítico-conceptual el otro tipo de sistemas sociales contemplados por la teoría luhmanniana como son los sistemas organizacionales (Luhmann, 2005a, 2010; Contreras, 2007; Arnold, Cadenas & Urquiza, 2014) e interaccionales, (Luhmann, 1994; Vidal, 2012; Llanos, 2003), lo que nos permitiría abordar las redes tramadas entre estos sistemas desde la perspectiva de la dinámica interactiva en el medio poder (Guzzini, 2000, 2001; Lange & Schimank, 2001).

Tales arreglos inter-organizacionales han ganado enorme atención en el discurso de las social *networks*. En estricto acuerdo con la distinción de Luhmann de solo tres tipos de sistemas (funcionales, organizacionales e interaccionales) estas estructuras reticulares requieren ser reconceptualizadas ya sea como interacciones (entre organizaciones) (constelaciones) u organizaciones que reconocen como miembros individuales a otras organizaciones como en el caso de asociaciones, pactos sociales, o arreglos neo-corporativos (Hasse, 2005: pp 256).

No obstante lo anterior, en opinión de Willke (1990) parece recomendable ser cautos respecto a enfocarse en relaciones de intercambio sin primero intentar especificar las características, capacidades, y limitaciones de los actores involucrados considerando su autonomía como una precondition operacional de las relaciones de intercambio, en donde cualquier intercambio implicaría mutuas y recíprocas intervenciones en sistemas auto-organizados dotados de autonomía (Willke, 1990: 239-240)

Algo similar estima Albert (2016 b) al indicar que la sociedad moderna puede entenderse como una sociedad de organizaciones (formales) en tanto estas permiten, al menos con un mínimo nivel de estabilidad, coordinar y sincronizar acciones e interacciones en el contexto de sistemas sociales funcionalmente diferenciados. En este sentido las organizaciones y su particular preeminencia son estimadas no como algo universal y omnipresente sino como una suerte de logro evolutivo en algunos contextos de la humanidad (Cadenas, 2014), asociado principalmente a la diferenciación funcional de la sociedad contemporánea. Con respecto a esto último hay que destacar la indiscutible preeminencia, aunque no exclusividad de este tipo de diferenciación en la sociedad contemporánea, donde aún gozan de buena salud (aunque reducidas en su protagonismo) instancias para las lógicas de diferenciación segmentaria, jerárquica e incluso la distinción en-

tre un centro y una periferia (Albert, 2016 b), aunque estas últimas pierden potencia en el contexto de la dinámica mundial (global) en tanto continúan teniendo un importante arraigo de orden social y/o territorial (Cadenas, 2014).

Esta aproximación conceptual si bien permite abordar complejos entramados interactivos entre organizaciones alrededor del mundo entero, en sus distintos niveles (local, regional, nacional, internacional, etc.) debiese, (para efectos de respetar la enunciación original de la propuesta luhmanniana) utilizar solo tres tipos de sistemas sociales: funcionales, organizacionales e interaccionales. No obstante lo anterior la sola selección de sistemas funcionalmente diferenciados, organizaciones e interacciones, si bien parsimoniosa y de particular potencia, puede mostrar ciertos déficits para efectos del requerido re-posicionamiento de la dimensión accionalista del análisis de los fenómenos políticos (Joas & Knöbl; 2009) Es así como en un desarrollo postrero, Luhmann insinúa la posibilidad de considerar otro tipos de sistemas como los movimientos de protesta (Luhmann, 2007; Cadenas, 2014; Saavedra, 2012a, 2012 b).

No obstante lo anterior, conforme a lo señala Cadenas (2014), pareciera no haber razones técnicas ni empíricas para limitar el catálogo a estos cuatro tipos de sistemas sociales (originalmente tres). Cadenas (2014) invita a explorar y dejar abierto a la investigación al descubrimiento de otros tipos de sistemas sociales, que median entre los extremos de la interacción y el sistema societal global, entre los cuales refiere de manera explícita a grupos, movimientos sociales, redes, además de conflictos (Luhmann, 1998: cap. 9).

Con respecto a los diversos tipos de sistemas antes mencionados, lo más interesante es relevar como se producen sugerentes solapamientos al utilizar el repertorio que resulta de interacciones, organizaciones, sistemas funcionales, movimientos sociales, grupos, redes y conflictos. Así visto pareciera que lo más interesante es la posibilidad de combinar elementos para poder observar la complejidad multinivel del mundo. Probablemente aquí radica parte importante de la potencia analítica de la TSS para abordar los temas de la complejidad internacional y mundial,

Ahora bien, con respecto a los conflictos y pensando que la teoría de juegos tiene un espacio especial para su reflexión dedicada a las dinámicas conflictivas (Guisado, 2016; Rodríguez, 2005; Esquivel & Esquivel, 2015), el desafío antes lanzado, resulta particularmente interesante si pensamos que Mascareño (2006), en diálogo con Lansing (2003), indica claramente las posibilidades asociadas a que ciertas dinámicas observables desde la teoría de juegos (entre otras algunas de inspiración estratégica) pueden ser observadas como sistemas dinámicos que junto con evolucionar en el tiempo como un todo global emergen desde las interacciones locales de jugadores y estrategias, donde la dinámica local es capaz de generar formas (más o menos estables) de orden macro. Lo anterior puede resultar particularmente interesante si pensamos que en un aporte desde el ICA puede ser la del análisis de situaciones desde una perspectiva de interacciones estratégicas y teoría de juegos.

Lo transdisciplinario y lo multinivel

Vinculado a lo anterior, y tomando como ejemplo la política de las zonas polares (temática por su complejidad eminentemente propia de los tópicos de la política internacional y de la gobernanza global) recientemente Albert, Hansen-Magnusson & Humrich (2022) relevan y destacan en torno a dicha temática algunos elementos dignos de comentar. Entre otros: el carácter interdisciplinario del tema polar (concitando el interés y la aproximación de disciplinas que van desde las ciencias naturales a las sociales) e incluso proyectando su quehacer al ámbito transdisciplinario (Tress, Tress & Fry, 2005; Klein, 2017; Esser & Mittelman, 2017), al implicar en su reflexión la mirada de diversos actores y partes interesadas que superan el campo de lo exclusivamente académico. Más allá de la referida transdiscipliniedad (reflejada en la atención brindada por diversas disciplinas académicas como asimismo del interés de actores no-académicos), destaca también en el texto de Albert, Hansen-Magnusson & Humrich (2022) la distinción analítica que realiza en torno a los distintos niveles en los cuales se desarrolla la reflexión del ámbito polar. Distingue primeramente una macro perspectiva, enfocada en la dinámica y regulación de alcance planetario cuya reflexión nos remite a tópicos del Antropoceno (Steffen, Crutzen & McNeill, 2016; Angus, 2015); una perspectiva meso referida a la forma en la cual interactúan en torno al tema polar el conocimiento de las ciencias naturales y sociales en una dinámica interdisciplinaria y en diálogo transdisciplinario para la adopción de políticas traducidas en diseños y procesos institucionales; y, finalmente una perspectiva micro que pone su atención en la interacción entre diferentes, actores y sus formaciones al dar forma a las referidas políticas e implementarlas (Albert, Hansen-Magnusson & Humrich, 2022).

Con respecto al ámbito polar y dejando de lado el ámbito de orden más macro referido a una realidad planetaria por exceder el ámbito de complejidad que aquí nos atañe, resulta relevante abordar las dimensiones restantes pero en particular el especial pliegue existente entre lo meso y lo micro que releva la forma en la cual distintos contextos institucionales derivados de sistemas funcionales a la ciencia y la política, configuran marcos operativos al interior de los cuales distintos actores interactúan estratégicamente, implementando y reinterpretando las iniciativas públicas en busca de sus intereses. Aquello que resulta digno de relevar con el ejemplo de la política polar en el contexto del presente trabajo es el destacar la aproximación transdisciplinaria en conjunto con una aproximación multinivel. Al interior de esta resulta interesante relevar la perspectiva de sistemas funcionalmente diferenciados y las prestaciones entre estos, y ver como en los intersticios de esas dinámicas de prestación se configuran políticas, diseños y procesos institucionales; lo que resulta en un marco institucional al interior del cual interactúan actores, dando vida y animando las posibilidades de interacción estratégica que permite el marco institucional provisto.

Por supuesto esta reflexión es algo que supera el ejemplo del tópico polar y resulta extensible a diversas temáticas referidas a la gobernanza en el ámbito internacional y global, en la que interactúan sistemas funcionalmente diferenciados, organizaciones y en general todo otro tipo de formación sistémica microestructural (Knorr-Cettina, 2005, 2007). En este punto, cabe destacar

que conforme a lo señala Jackson y Nexon (2013: 559); las teorías de la familia Socio-Relacional se desenvuelven con comodidad en cualquier nivel de análisis, desde la estructura reticular de pequeñas organizaciones (por ejemplo, células terroristas), hasta la organización de las relaciones centro-periferia propias de la economía y de otros sistemas y campos de alcance global. Mientras algunas privilegian aproximarse como actores a los estados, otras prestan atención a actores de nivel más micro como son las organizaciones (Albert, Hansen-Magnusson & Humrich, 2022).

Organizacionalización / La indispensable bajada accionalista

Al respecto, en el desarrollo de Teoría de Sistemas Sociales (TSS) puede comprenderse la época contemporánea caracterizada por una excepcional fase de la diferenciación de los sistemas, contexto en el cual la diferenciación funcional encuentra un particular momento en términos de su reflejo organizacional (Luhmann, 2005a, 2010; Contreras, 2007; Arnold, Cadenas & Urquiza, 2014), incluso a nivel global (Albert, 2016 a; Kuhl, 2017; Willke, 2006).

Así, se puede identificar como característico de la sociedad moderna la preeminencia innegable de la lógica de la diferenciación funcional (sin dejar de lado las otras formas de diferenciación: segmentaria, jerárquica y centro periferia (Albert, 2016 a), conforme a la cual prima la forma de diferenciación en la cual ciertos sistemas organizacionales entendidos como sistemas comunicativos especifican su quehacer en torno a aquello que constituye el eje temático (el tema) de sus comunicaciones (sistema económico, sistema político, sistema científico, sistema educativo, etc.) (Roth & Schutz, 2015).

En virtud de lo antes señalado, es posible comprender a la era contemporánea como constituida en una sociedad única a nivel mundial que incluye en su seno a la comunicación de todos los sistemas sociales (Luhmann, 2006; Stichweh, 2003, 2012) que resultan de un proceso evolutivo histórico, guiado por la progresiva diferenciación funcional de sistemas sociales especializados (política, economía, ciencia, etc.) En este contexto, la perspectiva referida a los sistemas funcionalmente diferenciados globales provista por la TSS constituiría el componente de orden macroestructural al interior del cual la sociedad mundial se desarrollaría, donde la constitución de sistemas sociales funcionales, no reconocería limitaciones espacio-geográficas sino del alcance del sentido de las comunicaciones de estos.

No obstante lo anterior, en opinión de Joas y Knöbl (2009), varios autores, entre ellos Willke si bien continúan operando con la premisa operativa de una sociedad mundial cuya forma de diferenciación funcional principal (aunque no exclusiva) es la diferenciación funcional, ponen especial atención en la forma en la cual actores organizados se desenvuelven en ella. En este punto, cuando hablamos de actores, Willke (2006) estima que si bien la acción de actores individuales es postergada (aunque no eliminada) en una sociedad funcionalmente diferenciada (piénsese por ejemplo en el caso de la economía), siguen existiendo actores relevantes al interior de ella (las organizaciones) cuyos procesos comunicativos permiten abordar parte importante de las dinámi-

cas interactivas de la sociedad contemporánea. El mismo autor indica que en el proceso de diferenciación funcional de los sistemas (según Luhmann característicos de los procesos de modernización) en sus últimas fases rematan en una aguda *organizacionalización* (desarrollo de sistemas organizacionales) (Willke, 2006; Drepper, 2005). Así, según Willke, la modernidad comprendida en términos sistémicos podría ser entendida como el periodo histórico, resultado de un proceso evolutivo, caracterizado por la primacía de la diferenciación funcional de la sociedad mundial, el que en su última etapa se agudiza a partir de la organizacionalización de este tipo de sistemas, la cual se estructura en distintos tipos de redes y constelaciones, dotados de reglas internas de decisión y orientados por determinadas lógicas sistémicas.

Mascareño (2000), comentado la posición de Willke (1992), releva en su foco de atención diversos actores colectivos privados, públicos y gubernamentales tales como consorcios, organizaciones, clubes, asociaciones, empresas, movimientos engarzados en distintas lógicas (económica, religiosa, política, científica, etc.) los que en su quehacer cotidiano articulan la lógica comunicacional de diversos sistemas funcionalmente diferenciados. Debe entenderse así, en este punto, que dichos actores colectivos están constituidos como sistemas sociales emergentes, dotados de niveles importantes de autonomía, que se encuentran acoplados comunicativamente a diversos sistemas funcionales (Mascareño, 2000).

Se trataría lo anterior de una diferenciación funcional estructurada a la manera de redes o constelaciones de organizaciones (Scharpf, 1997) en las cuales se ponen en tensión la lógica propia de estas, con aquellas propias de los sistemas funcionales, poniendo de manifiesto, a través de esas tensiones, interesantes situaciones de compatibilidad e incompatibilidad entre estos distintos tipos de formaciones sistémicas tales como las observadas por Andersen (2003) y Knudsen (2007).

Ahora bien, desde la propia TSS se exige que la relación existente entre una organización y un sistema funcional sea entendida adecuadamente. En perspectiva de la TSS no es el caso que la autonomía de un sistema organizacional quede capturada por el sistema funcional hacia el cual orienta sus operaciones. Así visto y a manera de ejemplo, no es que el quehacer de un hospital quede, en lo efectivo, exclusivamente acotado por el tipo de comunicaciones propio del sistema sanitario, sino que además de aquel sistema, suelen operar al interior de un hospital comunicaciones propias de otros sistemas tales como las legales (responsabilidad legal y operación conforme a la regulación sanitaria) o económico financieras (cobro de aranceles por prestaciones, etc.). De la misma forma, por ejemplo, se espera de un banco que acople su quehacer preferentemente al sistema económico (financiero) pero no obstante su quehacer debe estar acoplado a la ley conforme a la cual funciona la banca (sistema legal) y a la provisión de funcionarios preparados con las certificaciones académicas correspondientes (sistema educativo). Así visto, el flujo decisional que dota de autonomía a los sistemas organizacionales si bien es capaz de reconocer un sistema funcionalmente diferenciado hacia el cual orienta su quehacer (y conforme al cual se constituye en

una institución “tipo” a saber un partido político, un banco, un hospital, etc.) es esperable también observar su acoplamiento con otros sistemas funcionalmente diferenciados propios de la modernidad, de los cuales en oportunidades vale la pena reparar en la excepcional forma en la cual su flujo decisional interno.

La comunicación de las organizaciones es, en gran medida, una comunicación funcionalmente específica y, como tal, parte de un sistema funcional concreto. Por ejemplo, un partido político puede utilizar bastante comunicación política. Sin embargo, como organización también utilizará invariablemente la comunicación jurídica (celebra contratos, puede ser demandado en un conflicto laboral, etc.) o la comunicación económica laboral, etc.) o económica (compra material, vende libros, etc.), y así sucesivamente. Al hacerlo, contribuye a la continuidad del sistema político, el sistema jurídico, el sistema económico, etcétera. Pero no forma parte de estos sistemas, sino que es uno de ellos. (Albert, 2016 b: p 5).

Con respecto a las organizaciones, estas desde la TSS pueden ser estimadas como sistemas sociales clausurados en la dimensión social del sentido. En concreto y en tanto sistemas sociales, su particularidad está dada por la importancia crucial de la membresía (quienes son los miembros) que compone en concreto la referida organización y cuyos miembros sostienen su circuito comunicacional/decisional.

Así visto, es posible observar que, si bien la relación entre sistemas funcionalmente diferenciados y organizaciones es estrecha, están configurados como sistemas sociales de naturaleza distinta; unos clausurados por sus temas (sistemas funcionales) y otros por la dinámica decisional de sus miembros (organizaciones). De esta forma si bien hay una relación estrecha (aunque selectiva), la relación obedece a dos tipos de sistemas sociales distintos.

Finalmente, más allá del criterio estricto de la membresía, resulta indispensable entender que el entorno interno de la organización a observar no se estructura de manera homogénea, relevándose la existencia de un tipo particular de formación social como son los grupos (Cadenas, 2014), elementos que podrían ser relevantes en el marco del correspondiente análisis, principalmente cuando hablamos de macro organizaciones. Por supuesto, esto corresponde al ámbito interno de los actores colectivos y organizacionales, no obstante en algunos casos pueden ser una variable interesante de análisis, pensando en específico en la dinámica interna de las grandes corporaciones.

Surgimiento del ICA

Conforme a lo indican Joas & Knöbl (2009) autores como Fritz Scharpf y Renate Mayntz, originalmente utilizaron el andamiaje conceptual luhmanniano, no obstante, con el paso del tiempo, se fueron distanciando de él (Hanke, 2005). Tras este distanciamiento, han intentado comprender la interacción de actores colectivos, en el desarrollo de procesos políticos, caracterizando en

particular la forma en la cual diversas dinámicas interactivas explican cómo las reformas políticas y las iniciativas en el ámbito de las políticas públicas resultan exitosas (o no) en función del andamiaje institucional que los ampara, y las constelaciones que los actores entretejen en torno a ellas. En el marco de la demanda de herramientas analíticas para abordar este tipo de dinámicas destaca la propuesta del Institucionalismo Centrado en el Actor (ICA) desarrollada por Mayntz (1987, 2004) y Scharpf (1989, 1997, 2000a, 2000b). En el contexto del ICA estos autores desestiman la irrelevancia que a la acción atribuye Luhmann, como asimismo el agudo pesimismo de este último respecto a las posibilidades de actuar y articular gobernanza por parte del sistema político (Luhmann, 1997).

Con respecto al ICA estimado como un especial representante del pensamiento neo-institucionalista, su particular especificidad tiene que ver con que más que en torno a estructura rígidas y deterministas, lo institucional es abordado como un marco contextual que configura actores, sus identidades e intereses y de esta manera formatea procesos interactivos derivados de esos elementos, además de proveer el marco institucional al interior del cual dichas interacciones se desenvuelven (Aguilera, Geppert & Jackson, 2019).

Así, frente a perspectivas más estructurales y deterministas más típicas del pensamiento institucional tradicional, las instituciones en el ICA son ponderadas como un “contexto para la acción” en el que una constelación de actores se despliega de manera interactiva y dinámica. Algo similar a esto es lo que se puede observar en Lansing (2003) pudiendo entenderse estas constelaciones como sistemas dinámicos, que evolucionan en el tiempo, y que emergen desde interacciones y estrategias locales y micro.

Según Joas & Knöbl (2009) el ICA nos provee elementos que nos permitiría dilucidar la forma en la cual se entretejen relaciones entre actores colectivos en instancias complejas como las interacciones existentes (por ejemplo, para a política laboral) entre sindicatos, patronales y el Estado; pudiendo ver como si bien a nivel de cada uno de los actores se actúa de manera ‘racional’ el resultado agregado de esa interacción puede ser observado como algo irracional, o al menos sub-óptimo.)

Desde la perspectiva del ICA, el contexto institucional da forma a los intereses, de actores colectivos las que estos usualmente constituidos formalmente a través de reglas institucionales, tales como los marcos regulativos y/o normativos (Aguilera & Jackson, 2003) De manera paralela el contexto institucional representa el espacio de interacción al interior del cual los actores representan sus intereses estratégicos, desarrollan sus orientaciones normativas mutuas y participan en política (Aguilera & Jackson, 2003).

En este punto cabe destacar que el ICA afirma que los contextos institucionales mismos nunca determinan completamente las identidades de los actores, sus percepciones, objetivos y orientaciones, ni menos sus acciones. El actor retiene para si sus capacidades de optar incluso al

interior de marcos regulativos, pudiendo inclusive modificar dichas regulaciones a través de actos interpretativos, estratégicos, y auto reflexivos (Aguilera, Geppert & Jackson, 2019). En este punto, cabe destacar que este nivel de autonomía de los actores (estimados principalmente como actores colectivos organizados formalmente) manifiesta cierta sintonía con la potencia autopoietica que a las organizaciones (formales) le atribuyen la TSS.

Al respecto y en lo referido a la “supuesta” incompatibilidad entre una aproximación neoinstitucionalista (como el ACI) y la TSS, se puede observar que según Willke (2014) dicho distanciamiento se basaría en un error en la adecuada comprensión de la teoría de sistemas autopoieticos, a la cual se le atribuye erradamente no considerar a los actores en ella. En este punto cabe relevar que para efectos de poder complementar ambas aproximaciones resulta necesario disolver el falso dilema asociado al hecho eventual de tener que optar por una conceptualización de las organizaciones como actores o sistemas (Brandhoff, 2009). Como señala Schrape (2017), lo sensato sería incorporar el componente accionalista de la teoría en tanto comprende a las organizaciones en una suerte de naturaleza dual, como actores (que se expresan en un entorno externo) pero también como sistemas con un rico y complejo entorno interno.

Más allá de esta dualidad vale la pena relevar la mirada de autores tales como Seidl (Seidl & Becker, 2006 a y b) y Brunsson (Ahrne, Brunsson & Seidl, 2016) que, en sintonía con Luhmann, entienden las organizaciones como sistemas sociales basados en decisiones. Desde esta posición se sugiere que las conexiones del tipo red no deben concebirse como opuesto a la de organizaciones formales, sino como parte de un continuo de distintos grados/niveles de organización (organizacionalización parcial) lo que en el ICA se concibe como el continuo existente entre distintos tipos de contextos institucionales. A saber: contextos anárquicos, redes, asociaciones y corporaciones (entendidas estas últimas como organizaciones formales) (Scharpf, 1997).

Por su parte el tradicional aparato conceptual en materia de actores colectivos y corporativos desarrollado por Scharpf (1997) y Mayntz (1987) (sólido y nítido por lo demás), puede ser adecuadamente complejizado por el aporte de Luhmann en materia organizacional, y sus continuadores (Bakken & Hernes, 2003; Seidl & Becker, 2006 a y b ; Kuhl, 2017), lo cual permite darle una continuidad y proyección adeudada en materia de actores colectivos y organizacionales, conforme al requerimiento señalado por Albert (2016 a) para potenciar el análisis político de la sociedad mundial. Finalmente, cabe consignar que reflexiones preliminares en términos de la sintonía que puede poseer una propuesta del neoinstitucionalismo sociológico como es el ICA, con la TSS, ya ha sido desarrollada en forma previa en trabajos de distintos académicos (Hasse, 2005; La Cour & Højlund, 2013; Crubellate, 2007; Stichweh, 2014).

¿Por qué operativizar la TSS accionalizando a través del ICA?

Como se ha dicho previamente, en su particular institucionalismo (uno en el que más que poner su atención en las estructuras institucionales, fija su atención en la constitución y desempeño de

actores contextualizadas por estas) se aborda a los actores no tanto como actores individuales, sino principalmente como actores colectivos de diversa naturaleza (asociaciones, clubes, organizaciones formales, corporaciones, etc.) dotados de un grado importante de autonomía la cual puede ser explotada en términos de una relectura de las organizaciones como sistemas sociales. Lo anterior determina un interesante nexo que podemos establecer entre el ICA y la TSS para efectos de concebir los actores (y los distintos elementos de su análisis) como organizaciones dotadas de un importante grado de autonomía en su quehacer.

Otro elemento que resulta interesante destacar es la posibilidad que brinda el ICA de entender a las organizaciones como vinculadas a sistemas funcionalmente diferenciados en su quehacer (política, economía, leyes, ciencia, tecnología, etc.) al igual que la TSS. De esta forma se pueden entender que los actores operan códigos y se desenvuelven en los intersticios que se derivan del acoplamiento estructural y de las prestaciones existentes entre los sistemas funcionalmente diferenciados. Al respecto, según Jönhill (2003) si bien los sistemas funcionales mantienen su independencia entre ellos, dependerían de las organizaciones para su operación. De esta forma las organizaciones podrían operar autónomamente entre sistemas funcionales, contribuyendo de esta forma a la resolución de problemas, principalmente a través de negociaciones. Con respecto a la referida autonomía de las organizaciones, cabe destacar que, desde la perspectiva del ICA, incluso las normas y reglas, no han de ser estimadas como instructivas en el sentido de obligatorias sino que sujetas a (más holgados y/o más estrictos) procesos de deliberación interna por parte de las organizaciones en su procesamiento (Aguilera, Geppert & Jackson, 2019).

ICA y Teoría de Juegos

Al respecto, si bien es posible hacer una fructífera traducción (alineamiento) entre los aparatos conceptuales provistos tanto por el ICA como por la TSS, más allá de obtener un conveniente arreglo conceptual, destaca tras esta síntesis la posibilidad de incorporar en sintonía sistémica una poderosa herramienta como es la Teoría de Juegos en la forma que la utiliza el ICA. Al respecto, cabe observar que con “juegos” no se designa un conjunto de acciones, sino el de un contexto que enmarca acciones posibilitando algunas y restringiendo otras “Desplegándose asimismo como práctica social y así manteniendo abierta la posibilidad de insertar la referencia al otro lado en la doble contingencia de expectativas complementarias atribuidas a Ego y Alter siendo estos los movimientos del juego” (Baecker, 1999: 105-106). Para la síntesis que se intenta promover entre ICA y TSS el uso de la Teoría de Juegos, abre la posibilidad de abordar dinámicas especiales como son las de los movimientos de protesta (Saavedra 2012 b), las dinámicas de grupos (Cadenas 2014), redes, etc.; pero en especial dinámicas de conflictos (Albert, 2008; Gonnet, 2018; Bösch, 2022, Luhmann, 1998).

La conceptualización de juego de Baecker (1999), coincide plenamente con lo propuesto por Scharpf (1997) con su concepto de contexto institucional en el cual el ICA ve inserto el desempeño de los actores. Por ejemplo, en el caso citado de Albert, Hansen-Magnusson & Humri-

ch (2022) referido a la gobernanza polar el autor se aproxima a instancias micro en función de los actores, pero también observa el acoplamiento de lo micro con lo meso; como una suerte de pliegue entre la interacción de actores en red y los contextos institucionales de los que se dotan los sistemas sociales funcionalmente diferenciados. En este sentido puede entenderse el concepto de constelación como un nudo interactivo de particular densidad y algidez en una red de actores, que entre otras cosas describe la tensión y el nivel potencial de colaboración/conflicto entre ellos (Scharpf, 1997). Al respecto, una de las cosas que permite la forma en la cual el ICA utiliza la teoría de juegos es la comparación de contexto, actores y las dinámicas entre estos, en función de la retórica éxito/fracaso de una intervención pública.

Por lo demás, en tanto entendamos que el uso de la teoría de juegos que realiza el ICA no responde al canon de la Teoría de la Elección Racional, sino que de manera distinta se utiliza sus elementos como dispositivos analíticos de apoyo para la construcción de relaciones y explicaciones de situaciones interactivas entre actores estratégicos, se abre una promisoría veta de herramientas conceptuales, que pueden complementar nuestro análisis con otros interesantes desarrollos teóricos en torno a las dinámicas de interacción estratégica. Piénsese por ejemplo en desarrollos como la Teoría Sociológica de Juegos (Burns et al., 2021) o bien en elaboraciones más concretas y operativas como los Modelos de Actores y Estrategia de Hermans & Cunningham (2018).

Conclusión

En busca de un dispositivo analítico-conceptual práctico que a la manera de una ontología científica nos permita reforzar el quehacer de los Estudios Internacionales, entendidos como un campo transdisciplinario que aborda el ámbito internacional, recurrimos a constructos teóricos provenientes de las ciencias sociales, particularmente de la sociología.

Con dicha ontología científica entendemos una suerte de catálogo o repertorio conceptual de los elementos y procesos constitutivos básicos de los fenómenos sociales en el mundo, que nos permita mapear de mejor forma la sociedad mundial e internacional. (Jackson & Nexon, 2013) estando dicho repertorio compuesto (principalmente) por los conceptos de actores, procesos, mecanismos, y como se relacionan estos elementos unos con otros. En dicho constructo adquiere un rol especial la manera en la cual uno entiende la forma en la que actores y procesos encajan entre sí, ya sea entendiendo a los primeros como entidades autónomas; o bien como insertos en densos contextos situados temporal y espacialmente; o bien insertos en espacios/posiciones en campos sociales, o a la manera de nodos en redes, etc.

En el desarrollo de este trabajo hemos fijamos nuestra atención en las teorías Socio-Relacionales en tanto ofrece tratamientos equilibrados y dinámicos de la relación entre actor y estructura. Al respecto, si bien este tipo de teorías considera para la construcción de explicaciones elementos propios de aquellas teorías que trabajan con nociones contextuales más densas, aspira en su desarrollo, en algún momento, a abstraerse de tal densidad, y extrapolarse a otras situaciones

que puedan ser abordadas a partir de dispositivos explicativos basados en las nociones de posición y relación, conceptos claves como transacciones, interacciones, redes, campos. De esta forma las teorías Socio-Relacionales, podría decirse se sitúan en un punto intermedio de las teorías que exacerban la autonomía de los actores y aquellas que apuntan a la restricción de esta autonomía derivada de la inserción de los actores en determinados contextos.

En el marco de las teorías socio-relacionales fijamos nuestra atención en la posibilidad de realizar una síntesis entre la TSS y el ICA, privilegiando, conforme a lo sugiere Schrape (2017) sus compatibilidades y aclarando algunas tensiones entre ellas. Creemos que esta síntesis de estas características posee un gran potencial para abordar analíticamente diversos campos temáticos, entre los cuales cabe destacar el estudio y el análisis de diversos desafíos de la gobernanza global (ver Albert, Hansen-Magnusson & Humrich, 2022), habida consideración de los escenarios y actores que en los diversos campos sectoriales se pueden reconocer.

Cabe destacar en este contexto la potencia contenida en la teoría de juegos que es aportada por el ICA como una herramienta analítica práctica. Sobre esto, en opinión de Joas & Knöbl (2009: 117), el uso que hace de la teoría de juegos Scharpf (1997) no puede considerarse el de alguien devoto de la Teoría de la Elección Racional, sino como quien usa sus recursos y elementos como herramientas auxiliares de análisis. Esto es lo que permite posicionar la propuesta del ICA en la familia de las teorías socio-relacionales, teniendo como trasfondo la diferenciación funcional de la sociedad a nivel mundial.

Además del entendido sistémico de la diferenciación funcional de la sociedad, la TSS puede aportar en términos de concebir parte importante de los actores (principalmente colectivos y eminentemente aquellos organizados) como sistemas sociales específicos. Este tipo de actores no deben ser considerados como parte de los sistemas funcionales, sino como sistemas sociales acompañantes dotados de importantes grados de autonomía en su accionar, los que sin embargo pueden ser contenidos por distintas lógicas en distintos niveles. A saber:

Los sistemas funcionalmente diferenciados definen elementos de la constitución sistémica de las organizaciones, lo que estas deben tomar como información orientativa de su quehacer y lo que no; estructurando de esta forma la principal referencia de los actores. (Sistema funcional, código, programa, etc.) Piénsense por ejemplo lo que representa el sistema sanitario para los hospitales, y el sistema político para los partidos.

El contexto institucional, en el ICA, de manera distinta aporta las formas en las cuales los actores organizados (orientados en su quehacer por distintos sistemas funcionales) entran en contacto unos con otros. (anarquías, redes, asociaciones, organizaciones, etc.) De estos contextos se derivan qué tipo de acciones son aceptadas y las que no, cuales son promovidas y cuales sancionadas. (acciones unilaterales, coordinaciones, votaciones, ordenes, etc.)

El nivel de las constelaciones de actores configura las relaciones de interdependencia, donde todos los actores ejercen poder unos respecto a los otros y estructuran así las posibilidades de acción de manera recíproca, de donde surge una estructura relacional que deriva de la interacción estratégica entre los actores pero que no es resultado del cálculo estratégico de nadie. Esta dinámica es la que en especial puede ser abordada con el uso de la teoría de juegos, la que más allá del árido dispositivo originado en la teoría de la acción racional, es enriquecido modularmente en el ICA aportando y complementando con otros recursos y elementos sus herramientas de análisis.

Finalmente, y en tanto los actores considerados en el ICA son principalmente actores (más o menos) organizados, la TSS posee un gran espacio de desarrollo que permite abordar la dualidad actor/sistema, habida cuenta además de poder usar en el análisis interno de su dinámica las nociones de grupos y conflictos, entre otras. En este sentido, tanto para abordar las dinámicas interactivas del entorno externo como del entorno interno de una organización el aparato conceptual de la TSS puede ser reforzado por la Teoría de Juegos como la usa el ICA, potenciando su aplicación empírica.

Agradecimientos

El presente trabajo fue posible con el respaldo y financiamiento de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica (DICYT) de la Universidad de Santiago de Chile (USACH) a través del proyecto DICYT Regular N°032255PS

Referencias

- Aguilera, R. V., & Jackson, G. (2003). The cross-national diversity of corporate governance: Dimensions and determinants. *Academy of management Review*, 28(3), 447-465.
- Aguilera, R. V., Geppert, M., & Jackson (2019), G. Sub-theme 59: Actor-centered Institutionalism: Comparing Actors, Contexts, Interactions and Change. 35th EGOS Colloquium 2019 in Edinburgh, Enlightening the future: The Challenge for organizations en https://www.egos.org/jart/prj3/egos/main.jart?rel=de&reserve-mode=active&content-id=1539047741567&subtheme_id=1511424499851
- Ahrne, G., Brunsson, N., & Seidl, D. (2016). Resurrecting organization by going beyond organizations. *European Management Journal*, 34(2), 93-101.
- Albert, M. (2008). Conflict in world society theory. *Distinktion: Scandinavian Journal of Social Theory*, 9(2), 57-75.
- Albert, M. (2016 b). Luhmann and systems theory. In *Oxford Research Encyclopedia of Politics*.
- Albert, M. (2016 a). *A theory of world politics* (Vol. 141). Cambridge University Press.

- Albert, M., Buzan, B., & Zürn, M. (Eds.). (2013). *Bringing sociology to international relations: world politics as differentiation theory*. Cambridge University Press.
- Albert, M., Hansen-Magnusson, H., & Humrich, C. (2022). Politikwissenschaftliche polarforschung. *Polarforschung*, 90(2), 45-48.
- Alexander, J. C. (2006). Global civil society. *Theory, Culture & Society*, 23(2-3), 521-524.
- Andersen, N. Å. (2003). Polyphonic organisations. *Autopoietic organization theory*, 151-18
- Angus, I. (2015). When Did the Anthropocene Begin... and Why Does It Matter?. *Monthly Review*, 67(4), 1.
- Arnold, M. H. Cadenas y A. Urquiza. (2014) *La organización de las organizaciones sociales: aplicaciones desde perspectivas sistémicas*. Santiago: RIL Editores.
- Baecker, D (1999) *The form Game* en Baecker, D. (Ed.). (1999). *Problems of form*. Stanford University Press.
- Bakken, T., & Hernes, T. (2003). *Autopoietic organization theory: drawing on Niklas Luhmann's social systems perspective*. Copenhagen Business School Press.
- Battersby, P. (2018). Problem orientation. *The Oxford Handbook of Global Studies*, 139.
- Booth, K., & Kurki, M. (2017). Editors' introduction: Rethinking International Relations—again. *International Relations*, 31(1), 68-70.
- Bösch, R. (2023). *Observing Conflict Escalation in World Society: Ukraine's Maidan and Mali's Breakup* (p. 446). transcript Verlag.
- Brandhoff, B. (2009). Autopoietic systems, not corporate actors: A sketch of Niklas Luhmann's theory of organisations. *European Business Organization Law Review (EBOR)*, 10(2), 307-322.
- Burns, T. R., Roszkowska, E., Machado, N., & Corte, U. (2021). Teoría sociológica de juego: agencia, estructuras sociales y procesos de interacción. *Sociologia, Problemas e Práticas*, (97), 57-85.
- Cadenas, H. (2014). Organizaciones y grupos: loose coupling/strict coupling. M. Arnold, H. Cadenas y A. Urquiza. *La organización de las organizaciones sociales: aplicaciones desde perspectivas sistémicas*. Santiago: RIL Editores, 153-170.
- Chalmers, A. F. (2013). *What is this thing called science?* 4th Edition; University of Queensland Press.
- Chávez, J. M. (2014). La estela de Leipzig. La ideología del conservadurismo alemán como motivo fundacional de la sociología de Luhmann, *Elementos*, 72, 3-14

- Chernotsky, H. I., & Hobbs, H. H. (2021). *Crossing borders: international studies for the 21st century*. cq Press.
- Colas, A. (2013). *International civil society: Social movements in world politics*. John Wiley & Sons.
- Contreras, A. V. (2007). La organización, el sistema y su dinámica: una versión desde Niklas Luhmann. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (61), 129-156
- Crubellate, J. M. (2007). Three neofunctionalist conceptual contributions to the institutional theory in organizations. *BAR-Brazilian Administration Review*, 4(1), 66-81
- Curran, S. R. (2018). *Global Studies Versus International Studies*. *The Oxford Handbook of Global Studies*, 199.
- Drepper, T. (2005). Organization and society: On the desideratum of a society theory of organizations in the work of Niklas Luhmann (pp. 171-190) en Seidl, D., & Becker, K. H. (Eds.). (2005). *Niklas Luhmann and organization studies*. Malmö: Liber
- Esquivel, F. J., & Esquivel, J. A. (2015). Los nuevos paradigmas de la Teoría de Juegos desde la globalización. *Revista de paz y conflictos*, 8(1), 25-40.
- Esser, D. E., & Mittelman, J. (2017). *Transdisciplinarity*. School of International Service Research Paper, (2017-3).
- Eun, Y. S. (2021). Calling for “IR as becoming-rhizomatic”. *Global Studies Quarterly*, 1(2).
- Friedman, G., & Starr, H. (2002). *Agency, structure and international politics: From ontology to empirical inquiry (Vol. 2)*. Routledge.
- Giménez Alcover, P (1993). *El derecho en la " teoría de la sociedad" de Niklas Luhmann [Microforma]*. Universidad de Barcelona.
- Glasius, M. (2010). *Uncivil society*. *International Encyclopedia of Civil Society*, 1583-1588.
- Goddard, S. E., & Nexon, D. H. (2005). Paradigm Lost? Reassessing Theory of International Politics. *European Journal of International Relations*, 11(1), 9–61. doi:10.1177/1354066105050136
- Goertz, G. (2006). *Social science concepts: A user's guide*. Princeton University Press.
- Gonnet, J. P. (2018). Orden social y conflicto en la teoría de los sistemas de Niklas Luhmann. *Cinta de Moebio*, (61), 110-
- Guisado, Á. C. (2016). Teoría de juegos y análisis estratégico: una revisión metodológica en torno a la toma de decisiones y el conflicto internacional. *Psychology*, 29(4), 511 - 530.

- Guzzini, S. (2000). The use and misuse of power analysis in international theory. *Global political economy: Contemporary theories*, 53-66.
- Guzzini, S. (2001). *Another Sociology for IR?: An Analysis of Niklas Luhmann's Conceptualisation of Power*. Copenhagen Peace Research Institute
- Guzzini, S. (2005). The concept of power: a constructivist analysis. *Millennium*, 33(3), 495-521.
- Guzzini, S. (2013). The ends of International Relations theory: Stages of reflexivity and modes of theorizing. *European Journal of International Relations*, 19(3), 521-541.
- Hanke, T. (2005). *Steuerung zwischen System und Akteur. Die Scharpf-Luhmann-Kontroverse*. GRIN Verlag
- Hasse, R. (2005). Luhmann's systems theory and the new institutionalism. . in Seidl, D., & Becker, K. H. (Eds.). (2005). *Niklas Luhmann and organization studies (Vol. 14)*. Malmö: Libe
- Hedström, P., & Bearman, P. (Eds.). (2009). *The Oxford handbook of analytical sociology*. Oxford University Press.
- Hermans, L. M., & Cunningham, S. W. (2018). *Actor and strategy models: Practical applications and step-wise approaches*. John Wiley & Sons.
- Jackson, P. T. (2008). Foregrounding ontology: dualism, monism, and IR theory. *Review of International Studies*, 34(1), 129-153.
- Jackson, P. T. (2010). Three stories: A way of being in the world. In *Autobiographical International Relations* (pp. 175-186). Routledge.
- Jackson, P. T. (2015). Must international studies be a science?. *Millennium*, 43(3), 942-965.
- Jackson, P. T. (2016). *The conduct of inquiry in international relations: Philosophy of science and its implications for the study of world politics*. Routledge.
- Jackson, P. T. (2017). Insecurity Redux: The perennial problem of "the point of IR". In *What's the Point of International Relations?* (pp. 34-45). Routledge.
- Jackson, P. T., & Nexon, D. H. (2013). International theory in a post-paradigmatic era: From substantive wagers to scientific ontologies. *European Journal of International Relations*, 19(3), 543-565.
- Jiménez, E. (1998). *Enfoques teóricos para el análisis político. Cuadernos de orientación Metodológica*. Instituto Federal Electoral.
- Joas, H., & Knöbl, W. (2009). *Social theory: Twenty introductory lectures*. Cambridge University Press.

- Jönhill, J. I. (2003). Communications with decisions as medium and form: some notes on Niklas Luhmann's theory of organization. en Bakken, T., & Hernes, T. (2003). Autopoietic organization theory. Drawing on Niklas Luhmann's social systems perspective. Copenhagen Business School Pr.
- Kaldor, M. (2003). The idea of global civil society. *International affairs*, 79(3), 583-593.
- Kaldor, M. (2020). Global civil society: An answer to war. In *The New Social Theory Reader* (pp. 252-259). Routledge.
- Kant, I. (1991). *Kant: Political Writings*. Cambridge University Press
- Klein, J. T. (2017). Typologies of interdisciplinarity. *The Oxford Handbook of Interdisciplinarity*, 2, 21-34.
- Knorr-Cetina, K. (2005). Complex global microstructures: The new terrorist societies. *Theory, Culture & Society*, 22(5), 213-234.
- Knorr-Cetina, K. (2007). Microglobalization. *Frontiers of globalization research: Theoretical and methodological approaches*, 65-92.
- Knudsen, M. (2007). Structural couplings between organizations and function systems: Looking at standards in health care. *Cybernetics & Human Knowing*, 14(2-3), 111-131
- Kroeber, A. L., & Parsons, T. (1958). The Concepts of Culture and of Social System. *American Sociological Review*, 23(5), 582-88
- Kühl, S. (2017). *Organizations: A systems approach*. Routledge
- La Cour, A., & Højlund, H. (2013). Organizations, institutions and semantics: systems theory meets institutionalism. In *Luhmann observed* (pp. 185-202). Palgrave Macmillan, London.
- Lange, S., & Schimank, U. (2001). A political sociology for complex societies: Niklas Luhmann. *The Blackwell Companion to Political Sociology*, 60-70
- Lansing, J. S. (2003). Complex adaptive systems. *Annual review of anthropology*, 32(1), 183-204.
- Little, D. (2014). Actor-centered sociology and the new pragmatism. *Rethinking the Individualism-Holism Debate: Essays in the Philosophy of Social Science*, 55-75.
- Little, D. (2019). Meanings and Mechanisms: An Actor-Centered Approach to Historical Explanation. In *Explanation in Action Theory and Historiography* (pp. 234-248). Routledge.

- Llanos, M. F. (2003). Capital, sistemas funcionales e interacción: pasos teóricos tentativos para la descripción de las relaciones de acoplamiento estructural entre sistemas de interacción y sistemas funcionales. *Revista Mad*, (9), 57-65
- Luhmann, N. (1994). La diferenciación evolutiva entre sociedad e interacción. Alexander, J. et al., *El vínculo micro-macro*, Guadalajara, México, Universidad de Guadalajara-Gamma Editorial.
- Luhmann, N. (1997). Limits of steering. *Theory, Culture & Society*, 14(1), 41-57.
- Luhmann, N. (1998). *Sistemas sociales: lineamientos para una teoría general* (Vol. 15). Anthropos Editorial.
- Luhmann, N. (2005 b). *Poder* (Vol. 20). Anthropos Editorial.
- Luhmann, N. (2005 a). *Organización y decisión, autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo* (Vol. 27). Anthropos Editorial.
- Luhmann, N. (2006). *La Sociedad Mundial*. *Estudios Sociológicos*, 547-568 Madrid.
- Luhmann, N. (2007). *La sociedad de la sociedad*. Universidad Iberoamericana.
- Luhmann, N. (2010). *Organización y decisión*. México DF: Universidad Iberoamericana, Herder.
- Mascareño, A. (2000). Diferenciación funcional en América Latina: los contornos de una sociedad concéntrica y los dilemas de su transformación.
- Mascareño, A. (2006). Sociología del método: la forma de la investigación sistémica. *Cinta de Moebio*. *Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, (26).
- Massal, J. (2007). Sociedad civil internacional: ¿un poder global? *Análisis Político*, 20(61), 54-72.
- Mayntz, R. (2004). Mechanisms in the analysis of social macrophenomena. *Philosophy of the Social Sciences*, 34(2), 237-259
- Mayntz, Renate. (1987). *Sociología de la Organización*. 4ª Reimpresión. Alianza.
- Middell, M. (2018). Narratives about globalization: International studies and global studies. In *The Routledge Handbook of Transregional Studies* (pp. 659-666). Routledge.
- Mitrani, M. (2013). Global civil society and international society: compete or complete?. *Alternatives*, 38(2), 172-188.
- Monga, C. (2009). *Uncivil societies-a theory of sociopolitical change*. World bank policy research working paper, (4942).

- Parmigiani de Barbará, M. Consuelo (1996): "Sociedades diferenciadas sin conducción política. Un aporte para la discusión desde el interés empírico" Anuario III del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales-CIJS, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.
- Parsons, T. (1938). The Role Of Theory In Social Research. *American Sociological Review*, 3(1), 13-20. Reimpreso en Parsons, T., & Mayhew, L. H. (1982). *On institutions and social evolution: selected writings*. The University of Chicago Press)
- Parsons, T. The Role Of Theory In Social Research, en Parsons, T., & Mayhew, L. H. (1982). *On institutions and social evolution: selected writings*. The University of Chicago Press) Reimpresión de Parsons, T. (1938). The role of theory in social research. *American Sociological Review*, 3(1), 13-20.
- Raub, W. (2021). Analytical sociology and its lesser-known antecedents: Structural individualism in European sociology. *Research Handbook on Analytical Sociology*, Cheltenham, UK: Edward Elgar, 80-99.
- Rodríguez, F. F. (2005). *Teoría de juegos: análisis matemático de conflictos*. Sociedad, ciencia, tecnología y matemáticas, 5.
- Rosenberg, J. (2016). International relations in the prison of political science. *International Relations*, 30(2), 127-153.
- Rosenberg, J. (2017). The elusive international. *International Relations*, 31(1), 90-103.
- Roth, S., & Schutz, A. (2015). Ten systems: Toward a canon of function systems. *Cybernetics & Human Knowing*, 22(4), 11-31
- Saavedra, E. (2012 a). Riesgo, miedo y protesta: los movimientos sociales en la obra de Niklas Luhmann. In *Protesta social: tres estudios sobre movimientos sociales en clave de la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann* (pp. 23-44). El Colegio de México.
- Saavedra, M. E. (Ed.). (2012 b). *Protesta social. Tres estudios sobre movimientos sociales en clave de la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann*. El Colegio de Mexico AC.
- Scharpf, Fritz W. (1989). Decision Rules, Decision Styles and Policy Choices. *Journal of Theoretical Politics*. 1 (2): 149-176 (1989)
- Scharpf, Fritz W. (1997). "Games Real Actors Play. Actor-Centered Institutionalism in Policy Research." *Theoretical Lenses on Public Policy* Westview Press; USA. UK -
- Scharpf, Fritz W. 2000 a): *Interaktions formen. Akteurzentrierter Institutionalismus in der Politikforschung*, Leske + Budrich, Opladen.

- Scharpf, Fritz W. 2000 b). "Institutions in Comparative Policy Research". *Comparative Political Studies* 33 (6/7): 762-790.
- Schimank, U. (1992). Determinanten sozialer Steuerung—akteurtheoretisch betrachtet. Ein Themenkatalog. Politische Steuerung: Steuerbarkeit und Steuerungsfähigkeit. Beiträge zur Grundlagendiskussion, Baden-Baden (Nomos), 165-192.
- Schrape, J. F. (2017). Der Akteur: Konstruktion und Dekonstruktion einer Beobachtungskategorie Actors: Construction and deconstruction of an analytical category. *Österreichische Zeitschrift für Soziologie*, 42(4), 387-405.
- Seidl, D., & Becker, K. H. (2006a). Organizations as distinction generating and processing systems: Niklas Luhmann's contribution to organization studies. *Organization*, 13(1), 9-35.
- Seidl, D., & Becker, K. H. (Eds.). (2006b). *Niklas Luhmann and organization studies* (Vol. 14). Malmö: Liber.
- Smallman, S. C., & Brown, K. (2011). *Introduction to international and global studies*. Univ of North Carolina Press.
- Steffen, W., Crutzen, P. J., & McNeill, J. R. (2016). The Anthropocene: Are Humans Now Overwhelming the Great Forces of Nature? (2007). *The Globalization and Environment Reader*, 27.
- Stichweh, R. (2003). The genesis of a global public sphere. *Development*, 46(1), 26-29
- Stichweh, R. (2012). El concepto de sociedad mundial. Génesis y formación de estructuras de un sistema social global. Niklas Luhmann y el legado universalista de su teoría: Aportes para el análisis de la complejidad social contemporánea, 23-48
- Stichweh, R. (2014). Comparing systems theory and sociological neo-institutionalism: explaining functional differentiation. In *From Globalization to World Society* (pp. 33-46). Routledge.
- Swedberg, R. (2018). How to use Max Weber's ideal type in sociological analysis. *Journal of Classical Sociology*, 18(3), 181-196
- Sylvester, C. (2013a). Experiencing the end and afterlives of International Relations/theory. *European Journal of International Relations*, 19(3), 609-626.
- Sylvester, C. (2013b). *War as experience: Contributions from international relations and feminist analysis*. Routledge.
- Tress, G., Tress, B., & Fry, G. (2005). Clarifying integrative research concepts in landscape ecology. *Landscape ecology*, 20, 479-493.

- Vidal, J. (2012). Teoría de la decisión: proceso de interacciones u organizaciones como sistemas de decisiones. *Cinta de Moebio*, (44), 136-152.
- Wahlrab, A. (2020). Global studies. In *Oxford Research Encyclopedia of International Studies*.
- Waltz, K. N. (1997). Evaluating theories. *American Political Science Review*, 91(4), 913-917.
- Waltz, Kenneth N. 1979. *Theory of International Politics*. New York: McGraw Hill.
- Weber, M. (2009). La “objetividad del conocimiento en la ciencia social y en la política social [Traducción de J. Abellán]. Madrid: Alianza Editorial (Edición original: 1904).
- Weber, M. (2014). *Economía y Sociedad*, FCE. Ciudad de México, México
- Wendt, A. (1999). *Social theory of international politics (Vol. 67)*. Cambridge University Press.)
- Wight, C. (2006). *Agents, structures and international relations: politics as ontology (Vol. 101)*. Cambridge University Press.
- Willke, H. (1990). Political intervention—Operational preconditions for generalized political exchange. *Governance and Generalized Exchange. Self-Organizing Policy Networks in Action*. Frankfurt aM: Campus, 235-254.
- Willke, H. (1992). *Ironie des staates: Grundlinien einer staatstheorie polyzentrischer gesellschaft*. Suhrkamp.
- Willke, H. (2006). La transformación de la democracia como modelo de orientación de las sociedades complejas. *Estudios Públicos*, 102, 179-201.
- Willke, H. (2014). Concepciones de regulación política y problemas de gobierno político. *Economía y Política*, 1(1), 75-113.
- Willke, H. (2016). Formas de autoorientación de la sociedad. *Revista Mad*, (34), 1-35